

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2017

PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GENERAL

DE

Ciudad de México, a cuatro de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

	<u> </u>	1111	1		
	1101111	THE PARTY OF THE P		and made and	Company of the Control of the Contro
· 3 / 1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1	Luconten	lido: 🔭 🥆		. Pre	sentado en:
<u> </u>	g death and and a stage of the paper of the te				described that he without to the first of the contract of the
4/ Drougato do kapalinión del hada contaba unita 1					Original
1. Proyecto de resolución del presente asunto.					Original
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, -1			
S. A	f	4.3 (4.1.5)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	

fue regitido en la Secretaría El proyecto indicado General de Acuerdos en esta fecha. Const

cuatro/de abril de dos mil Ciudad de México dieciocho.

En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el proyecto de Cuenta, (fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia de que, una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2017

respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fe Jicenciado

Rafael Coello Cetina.

En 2 6 ABR 2018 interesados. Doy fe

ista, se notificó la determinación anterior a los

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECILA A NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE

FAOT